



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo noveno año

**9532<sup>a</sup>** sesión

Viernes 12 de enero de 2024, a las 17.35 horas  
Nueva York

*Provisional*

*Presidencia:* Sr. De Rivière . . . . . (Francia)

*Miembros:*

Argelia . . . . .	Sr. Bendjama
China . . . . .	Sr. Zhang Jun
Ecuador . . . . .	Sr. Montalvo Sosa
Eslovenia . . . . .	Sr. Žbogar
Estados Unidos de América . . . . .	Sra. Thomas-Greenfield
Federación de Rusia . . . . .	Sr. Nebenzia
Guyana . . . . .	Sra. Rodrigues-Birkett
Japón. . . . .	Sr. Yamazaki
Malta . . . . .	Sra. Frazier
Mozambique . . . . .	Sr. Fernandes
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Dame Barbara Woodward
República de Corea. . . . .	Sr. Hwang
Sierra Leona . . . . .	Sr. Kanu
Suiza. . . . .	Sr. Hauri

## Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

24-01081 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



*Se declara abierta la sesión a las 17.35 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales**

**El Presidente** (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al Subsecretario General para Oriente Medio, Asia y el Pacífico del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y del Departamento de Operaciones de Paz, Sr. Khaled Khiari, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tiene la palabra el Sr. Khiari.

**Sr. Khiari** (*habla en inglés*): Según informes recibidos, el 11 de enero, las fuerzas militares de los Estados Unidos y del Reino Unido, con el apoyo de cuatro países, llevaron a cabo más de 50 ataques aéreos y con misiles contra objetivos en todo el Yemen, entre los que se incluyen Saná, Taiz, Al-Hudayda, Hayya, Saada, Damar e Ib. Según los huzíes, los ataques se saldaron con cinco combatientes muertos y seis heridos. Las Naciones Unidas no pueden verificar estas cifras de forma independiente por ahora. A fecha de esta tarde, no se han recibido informes de que el personal o las instalaciones de las Naciones Unidas se hayan visto afectados.

Los ataques de ayer se produjeron tras los ataques constantes de los huzíes contra buques en el mar Rojo, incluido el que se calificó como “el mayor ataque hasta la fecha” el 9 de enero, en el que se empleó una combinación de drones y misiles que fueron interceptados por las fuerzas navales de los Estados Unidos y el Reino Unido. Tras la aprobación de la resolución 2722 (2024), el 10 de enero, los huzíes lanzaron, al parecer, otro ataque con un misil balístico antibuque el 11 de enero. Los huzíes afirmaron que el ataque antedicho fue una “represalia preliminar” por la muerte de combatientes huzíes a manos de fuerzas navales estadounidenses en un incidente registrado el 31 de diciembre.

Asistimos a un ciclo de violencia que puede acarrear graves repercusiones políticas, de seguridad, económicas y humanitarias en el Yemen y en la región. Las recientes mejoras de las condiciones humanitarias en el país son frágiles y podrían malograrse fácilmente si se producen nuevos incidentes, mientras que los avances para alcanzar un acuerdo político que ponga fin a la

guerra en el Yemen también podrían verse socavados, lo que haría que la población yemení deba afrontar las consecuencias de la continuación del conflicto.

Esos acontecimientos en el mar Rojo y el riesgo de exacerbar las tensiones regionales son alarmantes. El ataque de los huzíes tras la aprobación de la resolución del Consejo de Seguridad y los acontecimientos de ayer demuestran aún más que la región se encuentra en una trayectoria peligrosa de escalada que podría afectar a millones de personas en el Yemen, en la región y en todo el mundo.

En una declaración emitida hoy, el Secretario General hizo un llamamiento a todas las partes implicadas para que no agravaran aún más la situación, en aras de la paz y la estabilidad en el mar Rojo y en toda la región. Todas las partes implicadas deben hacer todo lo posible por evitar una nueva escalada, reducir las tensiones y actuar con moderación.

También reiteramos la importancia de garantizar la seguridad de la navegación marítima en la región, como se subraya en la resolución 2722 (2024). A ese respecto, exhortamos asimismo a que se libere inmediatamente el MV Galaxy Leader, secuestrado por los huzíes el 19 de noviembre, así como su tripulación.

Hacemos un llamamiento al Consejo para que prosiga sus esfuerzos colaborando activamente con todas las partes implicadas para evitar que una nueva escalada exacerbe las tensiones regionales o socave la paz regional, la seguridad o el comercio internacional.

**El Presidente** (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Khiari por su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

**Sr. Nebenzia** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias al Sr. Khaled Khiari por su exposición informativa. Para ser sinceros, habida cuenta de la flagrante agresión armada contra un país soberano, nos habría gustado que el Secretario General hubiera intervenido hoy como exponente.

La principal tarea de las Naciones Unidas, consagrada en su Carta, es prevenir las amenazas a la paz y reprimir los actos de agresión u otras violaciones de la paz de conformidad con los principios del derecho internacional. Con gran pesar, constatamos que ayer nos topamos precisamente con una situación de este tipo: la agresión armada de un grupo de países contra otro Estado. El 11 de enero, la llamada “coalición internacional”,

encabezada por los Estados Unidos y Gran Bretaña e integrada por Australia, el Canadá, Bahrein y Países Bajos —que se autodenominan la capital de la justicia mundial—, lanzó un ataque masivo contra el territorio del Yemen. No estoy hablando de un ataque a un grupo concreto dentro del país, sino de un ataque contra la población del país en su conjunto. Participaron en él aviones, buques de guerra y submarinos. Se han recibido informes de que la Armada de los Estados Unidos también lanzó misiles Tomahawk. Los ataques afectaron al puerto yemení de Al-Hudayda y a las ciudades de Saná, Saada, Zabid, Taiz y Damar. Los estadounidenses y sus acólitos bombardearon aeropuertos y otras infraestructuras. En los lugares donde había cráteres, las explosiones provocaron incendios.

Por desgracia, lo que estamos presenciando en el Yemen es demasiado familiar. En la Franja de Gaza está teniendo lugar la misma escena de destrucción desde hace tres meses. En estos momentos, el sufrido Yemen se ha convertido una vez más en un foco de hostilidades en la región. La guerra se está propagando al mar Rojo y al golfo de Adén. Está claro que Washington no se detendrá ahí. La Casa Blanca ha dicho que se reserva el derecho a reanudar las operaciones militares si percibe nuevas amenazas. No hace falta ser un experto para darse cuenta de que los Estados Unidos determinarán esas “amenazas” y las medidas para responder a ellas a su propia discreción, sin el más mínimo respeto por el derecho internacional.

Contrariamente a lo que afirman nuestros colegas occidentales, los ataques masivos de los Estados Unidos y el Reino Unido contra el territorio del Yemen no tienen nada que ver con el derecho de legítima defensa en virtud del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. El Artículo 51 no se aplica a la situación de los buques mercantes. El derecho de legítima defensa no se puede invocar para garantizar la libertad de navegación, y nuestros colegas estadounidenses lo saben muy bien. Además, el Consejo de Seguridad no había autorizado el uso de la fuerza en virtud del Capítulo VII de la Carta.

La situación está muy clara. Las acciones de la llamada coalición constituyen una violación flagrante del Artículo 2 de la Carta. Se trata de otro acto de agresión militar del Occidente colectivo que se suma a la larga lista de sus “incursiones” contra el sufrido Oriente Medio. Todas las justificaciones pseudolegales de la Casa Blanca no resisten el escrutinio. Permítaseme recordar a los miembros que la “libertad de navegación” está regulada por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982. En caso de infracción, la

Convención permite negociar con el infractor y presentar una solicitud de arbitraje o ante el Tribunal Internacional del Derecho del Mar. Nada en ese documento, ni en el derecho marítimo internacional consuetudinario, concede a nadie el derecho de atacar a un país soberano. También resulta sorprendente que, al intentar encontrar algún tipo de justificación para sus acciones ilegítimas, Washington haya sido incoherente en sus pruebas. Basta mencionar la referencia a la piratería —absolutamente ridícula desde el punto de vista jurídico— en la declaración del Presidente de los Estados Unidos. Es evidente para cualquiera que haya visto al menos una vez la definición de piratería que figura en el artículo 101 de la Convención. Pero incluso si estuviéramos hablando de piratas, la Convención otorga el derecho a detener un barco pirata y someter a juicio a su tripulación, y no a bombardear a otro país hasta llevarlo a la Edad de Piedra.

Rusia ha advertido en repetidas ocasiones de los riesgos de tales acontecimientos. Hemos pedido una y otra vez un alto el fuego en Gaza, entre otras cosas para evitar una mayor escalada regional y la participación de los países vecinos, aunque sea de forma indirecta, en el conflicto palestino-israelí en el contexto de la brutal operación militar sin precedentes de Israel en el enclave. Pero todos los intentos del Consejo de Seguridad de adoptar una decisión para exigir el fin de la violencia han sido bloqueados por los Estados Unidos. Una y otra vez, en lugar de abordar las causas fundamentales de la inestabilidad centrándose en soluciones políticas, Occidente prefiere recurrir a la fuerza. En lugar de obligar a Israel a que acuerde un alto el fuego en Gaza, Occidente le brinda la oportunidad de continuar el exterminio de mujeres y niños palestinos.

Durante la votación sobre la resolución 2722 (2024), sobre la llamada seguridad de la navegación en el mar Rojo, copatrocinada por el Japón y los Estados Unidos, advertimos que no podíamos confiar en las garantías de las delegaciones occidentales sobre sus supuestas buenas intenciones. Desde el principio, tenían la intención de dar una interpretación retorcida del lenguaje vago de ese documento incoherente para tratar de dar una apariencia de legalidad a sus acciones delictivas. Conocedores de los riesgos de un escenario de ese tipo, propusimos enmiendas para equilibrar el texto de modo que pudiéramos evitar esa situación. Lamentablemente, la mayoría de los miembros del Consejo no se decidieron a apoyar nuestra propuesta. Incluso en su forma actual, en la resolución 2722 (2024) no se hace referencia alguna al Capítulo VII de la Carta y no se autorizan en modo alguno los indignantes actos arbitrarios que los Estados

Unidos y sus satélites están perpetrando en el Yemen, que podrían desembocar en una guerra en toda regla no solo en ese país, sino también en toda la región.

Los Estados Unidos y sus aliados tienen un largo historial de graves violaciones y malas interpretaciones del derecho internacional. En un intento de encubrir su agresión contra Siria con una hoja de parra, los estadounidenses inventaron en su día un concepto absurdo, que supuestamente permitía la legítima defensa colectiva con una entidad no estatal —los kurdos sirios— contra el ejército sirio, en territorio sirio. Naturalmente, ese concepto no tiene nada que ver con el derecho internacional ni con la Carta de las Naciones Unidas. Desde el punto de vista del derecho internacional, las acciones de los Estados Unidos contra Siria fueron —y siguen siendo— uso de la fuerza en violación de la Carta, es decir, constituyen agresión militar y ocupación. Del mismo modo y mediante una burda y errónea interpretación de las disposiciones de las resoluciones pertinentes del Consejo, la coalición de la OTAN destruyó la condición de Estado de Libia en 2011.

Recientemente, los franceses se han distinguido por calificar cínicamente de “derecho de legítima defensa” un crimen de guerra evidente cometido por la junta de Kiev: el ataque con bombas en racimo contra una pista de patinaje infantil y una feria navideña en Bélgorod. No había instalaciones militares cerca, y el momento y el lugar del ataque, así como la propia munición en racimo, se eligieron deliberadamente para aumentar el número de bajas civiles, entre ellas mujeres y niños. Los Estados Unidos y sus aduladores también califican sistemáticamente de legítima defensa la matanza que Israel sigue llevando a cabo en Gaza. Aunque la Corte Internacional de Justicia, en su opinión consultiva de 2004 (véase A/ES-10/273), excluyó explícitamente la posibilidad de que Israel invocara el Artículo 51 en relación con sus acciones en los territorios palestinos ocupados, teniendo en cuenta las peculiaridades del estatuto de esos territorios. Aparentemente, cuando se trata de las aspiraciones hegemónicas de Washington, ni el derecho internacional ni la Corte Internacional de Justicia tienen valor alguno para los estadounidenses y sus aliados. En eso consiste el “orden mundial basado en normas” promovido por los Estados Unidos y otros países occidentales.

La situación en Oriente Medio se está volviendo crítica. Ni siquiera me estoy refiriendo al hecho de que, con sus acciones, Occidente esté arruinando los resultados de años de esfuerzos de las Naciones Unidas y los mediadores regionales para solucionar el conflicto yemení.

El problema es mucho más amplio. Esas medidas imprudentes y cortas de miras desestabilizan la situación de la seguridad y socavan la incipiente normalización en la región. Si la escalada continúa, todo Oriente Medio se podría enfrentar a una catástrofe que superaría todo lo sucedido hasta la fecha. Las vidas perdidas y los destinos destruidos serán incalculables. Toda la responsabilidad de eso recaerá en los Estados Unidos y sus cómplices, quienes, en aras de sus intereses geopolíticos creados, no solo impiden tenazmente que la comunidad internacional exija un alto el fuego en la Franja de Gaza, sino que ellos mismos, una vez más, se han convertido en los agresores. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que condene firmemente el ataque contra el Yemen por parte de un grupo de países encabezados por los Estados Unidos que se llevó a cabo sin un mandato de las Naciones Unidas. Compartimos las preocupaciones expresadas por nuestros asociados regionales al respecto y pedimos que se intensifiquen los esfuerzos internacionales para evitar una mayor escalada de la violencia en Oriente Medio.

**Dame Barbara Woodward** (Reino Unido) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Subsecretario General Khiari por su exposición informativa.

El Reino Unido y el Consejo de Seguridad han condenado constantemente y en los términos más enérgicos los ataques ilegales e injustificados en el mar Rojo que llevaron a cabo los militantes huzíes. El 9 de enero, los huzíes atacaron buques de la armada británica y estadounidense. Anoche adoptamos medidas limitadas, necesarias y proporcionadas en legítima defensa, junto con los Estados Unidos y el apoyo no operativo de los Países Bajos, el Canadá, Bahrein y Australia. La Fuerza Aérea del Reino Unido llevó a cabo ataques selectivos contra instalaciones militares utilizadas por los rebeldes huzíes en el Yemen. En la operación se trató especialmente de reducir al mínimo los riesgos para la población civil.

Desde noviembre, los huzíes han lanzado más de 100 ataques con drones y misiles contra embarcaciones de diversos países, ataques que ponen en peligro vidas inocentes, amenazan la economía mundial y desestabilizan la región. Eso ha continuado a pesar de la exigencia del Consejo en la resolución 2722 (2024), aprobada a principios de esta semana, de que los huzíes pongan fin de inmediato a todos esos ataques.

Que quede claro: los ataques de los huzíes a buques que navegan por el mar Rojo deben terminar. Se lo hemos dejado claro a los huzíes, y les pedimos que rebajen

la tensión. El Reino Unido se compromete a seguir trabajando con la comunidad internacional y el Consejo para combatir esa amenaza internacional. Hemos publicado un resumen de nuestra posición jurídica sobre los ataques de anoche y hemos informado al Consejo por escrito de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

Seguimos decididos a garantizar la libertad de navegación, protegida por el derecho internacional, y a defender el comercio internacional. A todos nos interesa colaborar para rebajar la tensión en la región.

**Sra. Thomas-Greenfield** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Subsecretario General Khiari por su exposición informativa.

Como han oído ya los miembros, anoche, en respuesta a los continuos ataques de los huzíes en el mar Rojo, cada vez más frecuentes, los Estados Unidos y el Reino Unido, con el apoyo de Australia, Bahréin, el Canadá y los Países Bajos, llevaron a cabo una serie de ataques conjuntos contra objetivos huzíes en el Yemen. El objetivo de esos ataques era interrumpir y menoscabar la capacidad de los huzíes para continuar sus temerarios ataques contra buques comerciales en el mar Rojo y el golfo de Adén. Los ataques eran necesarios y fueron proporcionados, como nos acaba de decir mi colega británica. Se llevaron a cabo conforme al derecho internacional y en ejercicio del derecho inmanente de legítima defensa de los Estados Unidos, consagrado en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Solo se optó por ellos después de que fracasaran las opciones no militares para hacer frente a la amenaza.

Aun así, los ataques de esa índole son una decisión que los Estados Unidos no toman a la ligera. Por lo tanto, me gustaría explicar a los miembros cómo hemos llegado a este punto y debatir las medidas que todos debemos adoptar en el futuro para reducir la tensión y, al mismo tiempo, defender los derechos y libertades de navegación, ya que, si bien esta respuesta coordinada se produce tras los últimos ataques de los huzíes realizados a principios de esta semana, de mayor calado y complejidad, lo cierto es que los ataques oportunistas de los huzíes contra los buques han ido en aumento desde noviembre de 2023.

Ninguno de los países presentes en este Salón es inmune a las consecuencias de esos ataques, ni siquiera Rusia. Tanto si un buque enarbola pabellón estadounidense como de otra nación, y tanto si los miembros han votado a favor de la resolución aprobada a principios de esta semana (resolución 2722 (2023)) como si se han abstenido

en la votación, mientras uno de nuestros buques sea vulnerable, todos nuestros buques son vulnerables.

Desde noviembre de 2023, 2.000 buques se han visto obligados a desviarse miles de millas para evitar el mar Rojo. Más de 50 naciones se han visto afectadas por los 27 ataques de los huzíes a la navegación comercial internacional. Los militantes huzíes han amenazado o tomado como rehenes a marineros de más de 20 países, entre ellos la tripulación del MV Galaxy Leader, un buque con bandera de Bahamas y operado por el Japón. El 19 de noviembre de 2023, las fuerzas huzíes secuestraron el barco y raptaron a una tripulación multinacional, compuesta por búlgaros, mexicanos, rumanos, ucranianos y filipinos. A pesar de las peticiones del Consejo de que se libere el buque y a su tripulación, a día de hoy los huzíes siguen teniéndolos rehenes. Poco después, tras la condena de dichos ataques por parte del Consejo, un buque de pabellón noruego fue alcanzado por lo que parecía ser un misil antibuque lanzado desde una zona del Yemen controlada por los huzíes. Días después, las fuerzas huzíes intentaron abordar un buque con bandera de las Islas Marshall, mientras que desde zonas del Yemen controladas por los huzíes se volvieron a lanzar un par de misiles.

Por ello, el 18 de diciembre de 2023, los Estados Unidos establecieron la Operación Guardián de la Prosperidad, una coalición defensiva de 22 países para ayudar a defenderse de las amenazas huzíes en el mar Rojo. El 19 de diciembre de 2023, un mes después de que los huzíes tomaran por primera vez como rehenes al MV Galaxy Leader y a su tripulación, 44 países condenaron la injerencia huzí en los derechos y libertades de navegación en el mar Rojo. Por desgracia, los huzíes prosiguieron sus ataques.

El 26 de diciembre de 2023, las fuerzas estadounidenses interceptaron 12 drones de ataque unidireccional, tres misiles de crucero antibuque y dos misiles de crucero de ataque terrestre en el sur del mar Rojo, todos ellos disparados por los huzíes contra varios buques que cruzaban la vía marítima. Con el objetivo de disuadir de nuevos ataques y calmar la situación, los Estados Unidos presentaron una declaración de la Presidencia que recabó un gran apoyo, salvo, lamentablemente, por parte de un miembro del Consejo.

Durante las deliberaciones de los días 30 y 31 de diciembre de 2023, los ataques se intensificaron cuando los huzíes atacaron un buque con pabellón de Singapur y de propiedad y gestión danesas e intentaron apoderarse de él. Cuando los atacantes huzíes hicieron caso omiso de

las advertencias y dispararon contra nuestros helicópteros navales, los Estados Unidos respondieron atacando y hundiendo tres de sus cuatro embarcaciones.

Mientras mi país trataba de defender a los buques comerciales que transitan por el mar Rojo, también seguía tratando resolver la cuestión por la vía diplomática. El 3 de enero, los Estados Unidos, junto con otros 13 países, que representan a algunos de los mayores transportistas del mundo, advirtieron de que los ataques de los huzíes ponen en peligro vidas inocentes, la economía mundial y la libre circulación del comercio, y señalaron que los huzíes asumirían todas las consecuencias si continuaban con esos ataques.

Ese mismo día, el Consejo convocó una sesión de urgencia (véase S/PV.9525) en la que se consensuó la actuación del Consejo. Por ello redactamos, en colaboración con el Japón, la resolución que se ha aprobado esta semana (resolución 2722 (2024)) tras celebrar consultas amplias. En la resolución se exhortaba una vez más a los huzíes a detener sus ataques y se condenaba a quienes les proporcionan las armas y la ayuda necesarias para llevarlos a cabo. También quiero señalar que la resolución hace referencia al derecho inherente de los Estados miembros a defender sus buques de los ataques, de conformidad con el derecho internacional.

¿Por qué, entonces, exponer esta sucesión de hechos en el tiempo? Porque de ese modo queda sumamente claro que el ataque de ayer fue la última de una serie de actuaciones emprendidas por los Estados Unidos junto con otros países en legítima defensa, y que se produjeron en un amplio contexto diplomático de condena mundial.

Los Estados Unidos no quieren más conflictos en una región ya plagada de ellos. Nuestro objetivo es sencillo: reducir las tensiones y restablecer la estabilidad en el mar Rojo, respetando los principios fundamentales de la libertad de navegación. Para ello, el Consejo debe seguir haciendo algunas cosas.

Debemos seguir dejando claro que, pese a las declaraciones hechas con mala fe en las que se afirma lo contrario, la mayoría de los buques que han atacado los huzíes no tienen nada que ver con Israel. Huelga decir que es inaceptable que cualquier buque que transite por el mar Rojo sea atacado, independientemente de cuál sea su origen o de quién sea propiedad. Si se argumenta lo contrario, se corre el riesgo de legitimar claras violaciones del derecho internacional.

También debemos tener claro el papel que tiene el Irán en los ataques. Sin el apoyo iraní, apoyo brindado

en contra de las obligaciones que le incumben en virtud de la resolución 2216 (2015), los huzíes tendrían dificultades para rastrear y atacar eficazmente a los buques comerciales que navegan por las rutas marítimas que atraviesan el mar Rojo y el golfo de Adén. Todos los miembros del Consejo, y especialmente los que tienen contactos directos con el Irán, deben presionar a los dirigentes iraníes para que frenen a los huzíes y pongan fin a los ataques.

Por último, el propio Consejo debe seguir exigiendo que los huzíes pongan fin a sus ataques y liberen a los marinos y el buque, que siguen manteniendo como rehenes. Debemos seguir defendiendo la libre circulación del comercio en una de las vías navegables más importantes del mundo, de conformidad con el derecho internacional. Ese era nuestro cometido cuando nos pronunciamos por primera vez sobre esta cuestión en diciembre. Ese es el cometido que nos ocupaba cuando nos reunimos a principios de esta semana (véase S/PV.9527), y ese es el cometido urgente que hoy nos ocupa.

**Sr. Žbogar** (Eslovenia) (*habla en inglés*): Yo también quiero dar las gracias al Subsecretario General Khiari por su exposición informativa de esta tarde.

Transmitiré tres mensajes sencillos en relación con los acontecimientos que se suscitaron anoche.

En primer lugar, condenamos los ataques de los huzíes en el mar Rojo, que deben cesar de inmediato. Lo dejamos claro al aprobar, hace apenas dos días, la resolución 2722 (2024). La libertad de navegación y la seguridad marítima revisten importancia fundamental para Eslovenia. También está claro que toda acción destinada a defender las embarcaciones frente a los ataques debe llevarse a cabo en un marco de pleno respeto del derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Esto significa que, en todo momento, deben respetarse los principios de distinción, necesidad, proporcionalidad y precaución.

En segundo lugar, el pueblo del Yemen ha sufrido mucho a lo largo de años de conflicto, y merece una paz sostenible. Desde abril de 2022, se ha beneficiado de la tregua, que se mantiene en general. Es lamentable que hayamos llegado a este punto. Abrigamos la sincera esperanza de que se puedan seguir consiguiendo progresos críticos en las conversaciones de paz mediadas por las Naciones Unidas.

En tercer lugar, una nueva escalada peligrosa en Oriente Medio no beneficia a nadie. Nos preocupa que

los acontecimientos recientes generen una nueva dinámica en la región, que pueda complicar aún más una situación de por sí caldeada. Abogamos por la reducción de las tensiones e instamos a los huzíes a que actúen con moderación. Estamos dispuestos a implicarnos en una respuesta integral a la crisis que hoy en día asola la región. Se necesitan los esfuerzos conjuntos de un Consejo de Seguridad unido para evitar precipitarnos al abismo.

**Sr. Zhang Jun** (China) (*habla en chino*): Quisiera dar las gracias a Rusia por haber solicitado esta sesión de emergencia. Damos las gracias al Subsecretario General Khiari por su exposición informativa.

Los Estados Unidos y el Reino Unido lanzaron ataques aéreos contra objetivos en el Yemen, intensificando así aún más la tensa situación en la región del mar Rojo, sobre la que China expresa su profunda preocupación. Durante mucho tiempo, el mar Rojo ha sido una ruta crítica para el transporte de bienes y energía. Los huzíes han llevado a cabo numerosos ataques y apresamientos de buques comerciales en el mar Rojo, lo que interrumpe el flujo comercial internacional y perjudica la estabilidad de la región. China ha pedido reiteradamente a los huzíes que pongan fin de inmediato a sus ataques y al hostigamiento a buques comerciales y respeten los derechos de navegación de los buques comerciales de todos los países en el mar Rojo, de conformidad con el derecho internacional. Al mismo tiempo, China pide a todas las partes, en particular a los principales países con influencia, que desempeñen un papel constructivo y responsable y colaboren para mantener la seguridad y la protección de las rutas marítimas en el mar Rojo. Lamentablemente, las flagrantes acciones militares emprendidas por los países implicados contra el Yemen no solo han causado la destrucción de infraestructura y bajas civiles, sino también han aumentado los riesgos para la seguridad en el mar Rojo, lo que no contribuye a la protección, la seguridad o la protección de los buques comerciales, ni a la libertad de navegación en la zona. Las operaciones militares en cuestión también podrían socavar el proceso político en el Yemen. No logramos ver cómo tales operaciones militares podrían alcanzar sus objetivos declarados.

Merece la pena subrayar que el Consejo de Seguridad nunca ha autorizado a ningún Estado a usar la fuerza contra el Yemen. Las acciones militares emprendidas por los países en cuestión son contrarias a la resolución 2722 (2024), aprobada recientemente. China reitera que ningún país debe malinterpretar el derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad o abusar

de estos y crear nuevas tensiones en el mar Rojo. La tensa situación actual en el mar Rojo es una manifestación de los efectos indirectos del conflicto en Gaza. Permitir que el conflicto de Gaza se prolongue y esperar que no se extienda es ilusorio. Además, es contradictorio e irresponsable pedir que se evite la propagación del conflicto cuando se está echando leña al fuego provocando una confrontación militar. La región de Oriente Medio ya está al borde de una situación extremadamente peligrosa. A estas alturas, lo último que necesitamos es un aventurerismo militar temerario. Lo primero que necesitamos es calma y moderación para evitar que el conflicto siga extendiéndose. Instamos a las partes interesadas, especialmente a los principales países con influencia, a que respeten la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, sigan la vía sensata del diálogo y las consultas y desplieguen esfuerzos concretos para mantener la paz y la estabilidad en el mar Rojo y Oriente Medio.

**Sr. Montalvo Sosa** (Ecuador): Tomamos nota y agradecemos la información proporcionada por el Subsecretario Khaled Khiari.

El Ecuador expresa su preocupación por la escalada del conflicto en estas últimas horas en el mar Rojo y se une al llamado del Secretario General a que todos los actores involucrados no agraven aún más la situación, en el interés de la paz y la estabilidad en la región. Hace unos días en esta Salón (véase S/PV. 9527), mi delegación condenó los ataques terroristas perpetrados contra diversas embarcaciones comerciales en el mar Rojo por parte de los huzíes, actos que constituyen una flagrante violación del derecho internacional y, por lo tanto, una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. El Ecuador reitera esa condena. Asimismo, el Ecuador ha expresado su preocupación sobre el riesgo de que esta situación exacerbe aún más las tensiones en toda la región y por la posibilidad de que esto pudiese desestabilizar aún más la paz y la seguridad internacionales. La resolución 2722 (2024), aprobada por el Consejo de Seguridad hace un par de días, exige el cese al fuego de los ataques huzíes a las embarcaciones comerciales y ordena liberar el buque MV Galaxy Leader y su tripulación de manera inmediata. Estas disposiciones son de cumplimiento obligatorio y deben utilizarse todos los medios que tiene el Consejo para su implementación, de conformidad con el derecho internacional.

Los ataques a embarcaciones comerciales en el mar Rojo afectan directamente a la inseguridad alimentaria y la crisis humanitaria en el Yemen, además de tener impactos a escala global en las cadenas de suministros

regionales y en el aumento de los precios de los bienes. Hacemos un llamado nuevamente para que el diálogo político, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, sea el camino hacia la paz sostenible en ese país y que ninguna acción pueda borrar lo que hasta ahora se ha podido lograr para poner fin a este conflicto, que tiene como consecuencia la peor crisis humanitaria del mundo.

**Sr. Yamazaki** (Japón) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme expresar mi agradecimiento al Subsecretario General Khiari por su exposición informativa.

Desde mediados de noviembre de 2023, los huzíes han estado atacando continuamente buques comerciales que realizaban un tránsito marítimo legal por el mar Rojo. También han apresado ilegalmente y han retenido, durante más de 15 días, el buque MV Galaxy Leader, operado por una empresa japonesa, y a su tripulación. Como todo el mundo sabe, esos actos constituyen violaciones flagrantes del derecho internacional y son sumamente preocupantes para el transporte marítimo mundial. Los actos que ponen en peligro la libertad de navegación de los buques comerciales y la seguridad de los miembros de la tripulación no tienen justificación alguna posible.

La comunidad internacional ha alzado una y otra vez su voz para exigir con firmeza que se detengan de inmediato tales ataques. El Consejo también emitió un comunicado de prensa el mes pasado (SC/15513) y celebró una sesión de emergencia el 3 de enero (véase S/PV.9525) para expresar su gran preocupación por los actos irresponsables de los huzíes.

Ese mismo día, los países afectados, entre los cuales se encuentra el Japón, dejaron claro que los huzíes asumirían las consecuencias si seguían amenazando vidas humanas, la economía mundial y la libre circulación del comercio en las vías marítimas cruciales de la región. Sin embargo, los huzíes no han detenido sus ataques contra buques comerciales y han intensificado sus actuaciones ilegales e inaceptables.

Hace tan solo dos días, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2722 (2024), en la que se exigía a los huzíes poner fin de inmediato a sus ataques contra buques comerciales y se reafirmaban los derechos y libertades de navegación en el mar Rojo. Hasta la fecha, hemos hecho todas las gestiones diplomáticas posibles para resolver esta cuestión. No obstante, y por desgracia, los huzíes han hecho caso omiso de los llamamientos de la comunidad internacional, incluso del pronunciamiento inequívoco del Consejo.

Por ello, los Estados Unidos y el Reino Unido llevaron a cabo ayer ataques conjuntos contra varios objetivos en zonas controladas por los huzíes para reducir su capacidad de lanzar nuevas amenazas. El Japón apoya la determinación de los Estados Unidos, el Reino Unido y los países afectados de cumplir con nuestra responsabilidad de garantizar la libre navegación de los buques de forma segura. A tal fin, entendemos que dichas medidas están encaminadas a evitar que la situación empeore.

El Japón mantiene su firme compromiso de no tolerar ningún acto que pueda perturbar la inalienable libertad de navegación segura y tomará las medidas necesarias para poner fin a las amenazas huzíes mientras sigue cooperando estrechamente con los países pertinentes.

**Sr. Fernandes** (Mozambique) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Subsecretario General Khaled Khiari por su exposición informativa al Consejo.

Mozambique está profundamente preocupado por los recientes acontecimientos en el Yemen, ocurridos unas horas después de que el Consejo aprobara la resolución 2722 (2024). Aunque nos abstuvimos en la votación de la resolución, es lamentable que la decisión del Consejo pueda interpretarse erróneamente como una autorización para utilizar la fuerza.

Como miembros del Consejo, encargados de mantener la paz internacional, nos oponemos firmemente a cualquier acción que socave la seguridad internacional o pueda malinterpretarse como un permiso para aumentar la tensión. Nos preocupa enormemente la posible implicación de otros miembros de las Naciones Unidas en la escalada del conflicto y la violencia en la región.

Creemos que el uso de la fuerza en este momento tan frágil menoscaba los esfuerzos diplomáticos cruciales en curso para sacar a la región del borde del abismo en medio de la actual crisis israelo-palestina. Estamos plenamente convencidos de que, ante la posibilidad de que el conflicto se extienda por toda la región, deben primar la moderación y un mayor esfuerzo por abordar la causa subyacente de las tensiones en la región. Condenamos categóricamente cualquier ataque que ponga en peligro los buques comerciales y la navegación segura y sin obstáculos en el mar Rojo. Son totalmente inadmisibles.

De todos es sabido que el Yemen atraviesa actualmente una grave crisis humanitaria y está a punto de convertirse en un nuevo frente en una región ya de por sí inestable. Esa lamentable situación que vive el Yemen es terreno abonado para terroristas y extremistas. Abogamos firmemente por que todos los agentes ejerzan la

máxima cautela y moderación para evitar que la situación en el mar Rojo siga empeorando. Nuestro mandato nos exige buscar la paz y no la violencia, y garantizar que cada medida que emprendamos proteja a la región de nuevas escaladas y dificultades.

**Sra. Frazier** (Malta) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Subsecretario General Khiari por su exposición. Oriente Medio sigue sumido en una gran agitación. El conflicto de Gaza, el deterioro de la situación en la Ribera Occidental, las hostilidades a lo largo de la línea azul y los episodios de inseguridad en Siria y el Iraq dibujan un panorama inquietante.

El rápido deterioro de la situación de la seguridad marítima en el mar Rojo también es motivo de gran preocupación. Los ataques de los huzíes contra buques comerciales que navegan por el mar Rojo violan el derecho internacional. Ponen en peligro la seguridad de los marineros y de otras personas, así como la circulación de mercancías. Respetar y defender los derechos y libertades de navegación de los buques comerciales en el mar Rojo y el estrecho de Bab el-Mandeb es de vital importancia. Los ataques que amenazan esos derechos son inaceptables y deben condenarse rotundamente. Reiteramos nuestro llamamiento a los huzíes para que detengan de inmediato los ataques y los actos contra la navegación comercial.

La incesante violencia en la región podría propiciar una situación lamentable en la que la escalada militar sería casi inevitable. Es fundamental evitar que la situación se tense aún más, y debe ejercerse la moderación, como se señala en la resolución 2722 (2024).

También insistimos en que el derecho internacional, y el derecho internacional humanitario en particular, debe respetarse en todo momento. Si la seguridad marítima empeora aún más, las consecuencias para el comercio mundial serán nefastas. Además, repercutirá muy negativamente en el bienestar de la población civil yemení, que depende en gran medida de las importaciones para cubrir sus necesidades esenciales. Hay que evitarlo a toda costa.

**Sr. Hauri** (Suiza) (*habla en francés*): Quisiéramos dar las gracias al Subsecretario General Khaled Khiari por su intervención, en la que ha detallado la sucesión de ataques de los huzíes de los últimos días en el mar Rojo, así como los ataques militares de la coalición estadounidense y británica de anoche. Estos acontecimientos son muy preocupantes y aumentan una vez más el riesgo de una escalada regional. En diciembre, los miembros del Consejo emitieron por unanimidad un comunicado de

prensa (SC/15513) en el que condenaban los ataques de los huzíes contra buques en el mar Rojo y pedían la liberación de toda la tripulación del MV Galaxy Leader. Hace apenas dos días, aprobamos la resolución 2722 (2024), reafirmando la importancia del estricto respeto de los derechos y libertades de navegación en el mar Rojo, de conformidad con el derecho internacional. En su declaración tras la votación, Suiza expuso su valoración jurídica del párrafo 3 de la resolución, que el que se afirmaba lo siguiente:

“los Estados Miembros, conforme al derecho internacional, tienen derecho a defender sus buques mercantes y navales de los ataques, incluidos los que menoscaban los derechos y libertades de navegación”.

En nuestra opinión, ese derecho se limita estrictamente a medidas militares para interceptar ataques contra buques mercantes y buques de guerra con el fin de proteger dichos buques y a las personas que se encuentran a bordo. En ese contexto, toda operación militar que vaya más allá de la necesidad inmediata de proteger dichos buques y personas es desproporcionada y, por tanto, no está cubierta por la citada resolución.

Suiza está preocupada por los ataques militares llevados a cabo por la coalición estadounidense y británica. Los ataques e incidentes en el mar Rojo y la región están teniendo consecuencias nefastas para el tráfico marítimo y el comercio mundial, así como para la población civil yemení y de la región. En un momento en que las conversaciones de paz en el Yemen están logrando avances importantes, debemos contribuir a conservar esos logros. De hecho, a largo plazo, nada garantizará mejor la seguridad del mar Rojo que una paz duradera en el Yemen que incluya a todos los agentes implicados. Por tanto, hay que evitar que la situación empeore, y colectivamente tenemos los medios para lograrlo.

Por ello, Suiza insta a todas las partes y a todos los agentes implicados en el mar Rojo y en la región a que actúen con cautela, ejerzan la máxima moderación y cumplan estrictamente las disposiciones del derecho internacional. A ese respecto, tomamos nota de la declaración conjunta de la coalición marítima, en particular del deseo declarado de distender la situación. Además, el Consejo debe estar unido en cuestiones de seguridad marítima y, de forma más general, en sus decisiones que afectan de manera directa o indirecta a la región y, por extensión, al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Tenemos la responsabilidad de evitar el aumento de las tensiones, no de exacerbarlas. Suiza respalda plenamente ese objetivo.

**Sr. Hwang** (República de Corea) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme dar las gracias al Subsecretario General Khiari por su oportuna exposición informativa.

Mi delegación reitera la importancia crucial de garantizar la navegación libre y segura en el mar Rojo, que es una ruta marítima mundial fundamental por la que pasa aproximadamente el 15 % del comercio marítimo mundial. Todo ataque contra buques mercantes es injustificable e inaceptable en cualquier circunstancia.

A pesar de una serie de llamamientos internacionales en los que se insta a los huzías a que pongan fin a sus ataques contra buques mercantes y comerciales, esos ataques han continuado en el mar Rojo, lo que plantea amenazas para la vida y la libre circulación del comercio a través de esa vía marítima esencial. En la resolución 2722 (2024), que el Consejo de Seguridad aprobó hace solo dos días, se señala con claridad que los Estados Miembros, conforme al derecho internacional, tienen derecho a defender sus buques de los ataques, incluidos los que menoscaban el derecho y la libertad de navegación.

Todo intento de generar miedo al tomar como rehén la libre circulación del comercio en el mar Rojo y de aprovecharse de la situación regional está destinado al fracaso. Una vez más, instamos a los huzías a que eviten las provocaciones peligrosas y liberen de inmediato el buque MV Galaxy Leader y a su tripulación. Al mismo tiempo, también es imprescindible evitar que la precaria situación en la región se extienda aún más, tanto para la protección de la población civil como para la economía mundial.

**Sra. Rodrigues-Birkett** (Guyana) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradecemos que haya convocado esta sesión urgente para recibir información actualizada del Subsecretario General Khiari sobre los recientes acontecimientos en el Yemen. Asimismo, damos las gracias al Subsecretario General por su exposición informativa.

Nos sumamos a otros miembros del Consejo para expresar nuestra preocupación por las consecuencias de los ataques recientes en el mar Rojo y ahora en el Yemen, sobre los esfuerzos diplomáticos para lograr una paz sostenible en el Yemen y sobre los esfuerzos para contener el actual conflicto en la región.

La semana pasada, los miembros del Consejo nos reunimos en este Salón (véase S/PV.9525) y convinimos en la necesidad de evitar un nuevo recrudecimiento de las tensiones. Además, reconocimos la necesidad de evitar que se pongan en peligro las perspectivas de alcanzar un acuerdo de paz integral en el Yemen, que acaba por fin con una guerra que ya ha durado nueve años,

ha matado a cientos de miles de personas y ha desencadenado una de las peores crisis humanitarias del mundo.

Hemos escuchado al Subsecretario General Khiari advertir sobre los riesgos de agravar aún más la situación en la región, ya inestable de por sí, y hemos expresado nuestro apoyo a los esfuerzos que está emprendiendo el Enviado Especial. Una semana después, parece que nos enfrentamos a una situación totalmente nueva, en la que las perspectivas de progreso y paz sostenible pueden estar en peligro. En la actualidad, se calcula que 18,2 millones de personas siguen necesitando asistencia humanitaria en el Yemen. Al mismo tiempo, la financiación internacional para las operaciones humanitarias está disminuyendo.

El pueblo yemení no puede permitirse un recrudecimiento de las hostilidades. Merece la paz. Los pueblos de Oriente Medio merecen la paz. Guyana hace un llamamiento a todas las partes para que actúen con moderación y eviten emprender nuevas acciones que puedan desbaratar los esfuerzos en curso para encontrar una solución sostenible y a largo plazo a la crisis del Yemen. Por lo tanto, reiteramos nuestro llamamiento a un alto el fuego inmediato en Gaza, al cese de los ataques contra buques mercantes y comerciales en el mar Rojo y a la liberación del buque MV Galaxy Leader y de su tripulación. Por último, el Consejo debe mantener su apoyo a los esfuerzos del Enviado Especial para negociar una paz sostenible en el Yemen.

**Sr. Kanu** (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco que haya convocado esta sesión informativa. Permítaseme también dar las gracias al Subsecretario General Khaled Khiari por su exposición informativa y sus reflexiones tan importantes y esclarecedoras.

El 10 de enero, el Consejo aprobó la resolución 2722 (2024) para hacer frente a los continuos ataques contra buques mercantes en el mar Rojo. Sierra Leona votó a favor de la resolución, habida cuenta del principio de protección de los derechos y las libertades de navegación de los buques de todos los Estados Miembros y de la amenaza que se plantea para la paz y la seguridad internacionales, en especial en la región. En nuestra explicación de voto tras la aprobación de la resolución 2722 (2024), exhortamos al debido respeto y a la aplicación del derecho internacional vigente. A ese respecto, toda acción de los Estados Miembros que haya tenido lugar después de que el Consejo de Seguridad aprobara la resolución 2722 (2024) debe ser conforme a las disposiciones de la resolución y al derecho internacional vigente.

Condenamos los ataques de los huzíes e instamos al cumplimiento de lo dispuesto en la resolución del Consejo. De igual modo, abogamos por la liberación del buque MV Galaxy Leader y de su tripulación. Sierra Leona también reitera la urgencia de salvaguardar el proceso de paz yemení y la necesidad adicional de afrontar las causas raigales, incluido el conflicto en la Franja de Gaza.

**Sr. Bendjama** (Argelia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Le agradezco que haya convocado esta sesión. (*continúa en inglés*)

Doy las gracias al Sr. Khiari por su exposición informativa.

Hace dos días, durante la sesión en la que se aprobó la resolución relativa a la seguridad marítima (resolución 2722 (2024)) (véase S/PV.9527), Argelia hizo hincapié en que la intervención militar no puede aliviar las tensiones en la región del mar Rojo. Argelia expresa su profunda preocupación por las operaciones militares y los ataques aéreos que tienen lugar actualmente en la región del mar Rojo, dirigidos contra diversos lugares y ciudades del Yemen. Argelia pide que se den muestras de moderación y cautela en esta situación crítica para evitar una nueva escalada.

A nuestro juicio, en primer lugar, el uso de la fuerza solo complicará la situación en el Yemen, por desgracia, y puede llevar a socavar los esfuerzos que emprende el Enviado Especial del Secretario General para poner fin a la guerra en el país y reanudar el proceso político en aras de un Yemen unido, con un Gobierno que controle sus fronteras costeras y garantice la seguridad en el mar Rojo.

En segundo lugar, consideramos que ahora es imprescindible dar respuesta a las causas raigales de los conflictos en la región. En ese contexto, la necesidad de un alto el fuego en Gaza nunca ha sido más urgente. Cada día contamos más víctimas entre civiles, mujeres y niños, y solo un alto el fuego, inmediato y duradero aliviará las tensiones en la región y evitará su propagación, que tendría consecuencias catastróficas para toda la región.

**El Presidente** (*habla en francés*): A continuación, formularé una declaración en calidad de representante de Francia.

Doy las gracias al Sr. Khiari por su exposición informativa.

Francia condena los ataques perpetrados por los huzíes en el mar Rojo contra buques mercantes. Acogemos con

beneplácito la aprobación de la resolución 2722 (2024), que condena enérgicamente a los huzíes.

Con sus acciones armadas, los huzíes son responsables de la escalada de las tensiones en la región, plantean un problema para la estabilidad internacional y amenazan directamente el 15 % del comercio mundial. Francia sigue exigiendo la liberación inmediata del buque MV Galaxy Leader y de los miembros de su tripulación, procedentes de Filipinas, Bulgaria, Ucrania, Rumanía y México, que fueron detenidos de manera ilegal por los huzíes. Instamos a la República Islámica del Irán, que financia y arma a los huzíes, a que ponga fin a sus acciones desestabilizadoras.

En la resolución 2722 (2024), el Consejo de Seguridad recordó que debe respetarse el ejercicio de los derechos y libertades de navegación y que los Estados, de conformidad con el derecho internacional, tienen derecho a responder a los ataques.

Francia seguirá asumiendo sus responsabilidades y contribuyendo a la seguridad marítima en esa zona, en colaboración con sus asociados, como se le pidió que hiciera los días 9 y 11 de diciembre del año pasado, cuando desplegó la fragata Languedoc para destruir los drones huzíes.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

El representante de la Federación de Rusia ha pedido la palabra para formular una nueva declaración.

**Sr. Nebenzia** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): No nos sorprenden los argumentos absolutamente débiles esgrimidos hoy por los Estados Unidos y el Reino Unido en un intento por justificar su agresión. Al fin y al cabo, simplemente no tienen otros argumentos ni tampoco podrían tenerlos. Permítaseme insistir en que no existe fundamento jurídico alguno para sus ataques contra el Yemen soberano. ¿A qué derecho de legítima defensa podrían referirse Londres y Washington estando a miles de kilómetros de sus fronteras? ¿Desde cuándo ese derecho se hace extensivo a los buques mercantes, en particular cuando esos buques enarbolan el pabellón de un tercer país, como confirmó la propia Representante Permanente de los Estados Unidos?

Hay algo que está claro: la autoproclamada “coalicción” carece de mandato legítimo para realizar actividades armadas. Una cosa es defender la navegación comercial, que es inaceptable que sea blanco de ataques, y otra, completamente diferente, es bombardear de manera desproporcionada e ilegal a otro Estado. El dúo

anglosajón y sus satélites vuelven a violar de manera flagrante la Carta de las Naciones Unidas y otras normas del derecho internacional, con lo que desestabilizan aún más la situación en Oriente Medio, que ya arde en llamas. Los nuevos bombardeos y destrucción son la verdadera contribución de Occidente y su “diplomacia” eficaz en Oriente Medio.

**El Presidente** (*habla en francés*): La representante de los Estados Unidos ha pedido la palabra para formular una nueva declaración.

**Sra. Thomas-Greenfield** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Hemos sido claros en nuestra declaración, a pesar de que mi colega ruso piense que haya sido una declaración débil.

Llevamos a cabo esa acción de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Se trata simplemente de la libertad de navegación y de la libre circulación de mercancías, y, sí, se trata de eso para los Estados Unidos y también para más de 50 naciones que han sido afectadas por esos ataques, cuyos barcos han tenido que desviarse miles de millas para evitar la

violencia; cuyas tripulaciones han sido tomadas como rehenes, en algunos casos hasta el día de hoy, y cuyos buques han visto caer proyectiles a su alrededor y, francamente, habrían sido blanco de esos proyectiles sin una intervención. La situación en el mar Rojo se ha vuelto insostenible para todos y cada uno de los países que se han visto afectados por esos ataques.

Por eso, tiene que haber distensión, y esa distensión tiene que proceder de los huzies, que están poniendo en peligro a todas nuestras compañías navieras.

**El Presidente** (*habla en francés*): La representante del Reino Unido ha pedido la palabra para formular una nueva declaración.

**Dame Barbara Woodward** (Reino Unido) (*habla en inglés*): Diré brevemente que, como acabo de decir en mi intervención, hemos publicado un resumen de nuestra posición jurídica sobre los ataques llevados a cabo anoche, y hemos informado al Consejo por escrito, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Creo que esa información es exhaustiva.

*Se levanta la sesión a las 18.35 horas.*